INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

1. DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
No. CONTRATO Y FECHA	219 DE 2025 DEL 13 DE MARZO DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO	APOYAR JURÍDICAMENTE LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES REQUERIDAS PARA LA DEPURACIÓN DE LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE CURSAN EN LA ALCALDÍA LOCALL
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JORGE ARMANDO SOLANO PEÑA
No. DE IDENTIFICACIÓN	C.C. 79.056.337 de Bogotá
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	N/A
No. DE IDENTIFICACIÓN REP. LEGAL	N/A
FECHA ACTA DE INICIO	18 DE MARZO DE 2025 (CESIÓN 03 DE ABRIL DE 2025)
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	8 MESES
VALOR INICIAL	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE $54.400.000.
APORTES DE LAS PARTES (cuando aplique)	N/A
No. DEL RUBRO O PROYECTO DE INVERSIÓN (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O230117459920242667 GOBIERNO DE LO COTIDIANO
META PROYECTO DE INVERSIÓN	2667
RP DEL CONTRATO INICIAL (No. y fecha)	(1305) DEL 17 DE MARZO DE 2025
PRORROGAS (cuando aplique)	44 DÍAS
ADICIÓNES (cuando aplique)	NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE $9.746.667
RP DE LA ADICIÓN (No. y fecha) (cuando aplique)	(1671) DEL 24 DE AGOSTO DE 2025
SUSPENSIONES (cuando aplique)	N/A
OTRO SI (cuando aplique)	N/A
TERMINACIÓN ANTICIPADA (cuando aplique)	N/A
VALOR TOTAL	SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE $64.146.667

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

FECHA DE TERMINACIÓN FINAL (Incluyendo modificaciones contractuales)	31 DE DICIEMBRE DE 2025
PÓLIZAS (cuando aplique) **(Incluyendo pólizas de las modificaciones contractuales)**	No. de la póliza: 33-44-101260618 Fecha de aprobación: 14 de marzo de 2025 Vigencias: desde 13 de marzo de 2025 hasta el 15 de mayo de 2026 No. de la póliza: 39-44-101171156 Fecha de aprobación: 28 de marzo de 2025 Vigencias: desde 28 de marzo de 2025 hasta el 15 de mayo de 2026 No. de la póliza: 39-44-101171156 Fecha de aprobación: 20 de septiembre de 2025 Vigencias: desde 28 de marzo de 2025 hasta el 31 de julio de 2026
FECHA DILIGENCIAMIENTO FORMATO CONTROL DE RETIRO GCO-GCI-F102 (cuando aplique)	13/01/ 2026

NOTA: en caso de que alguno de los campos no le aplique al contrato por favor diligencias N/A

2. SUPERVISIÓN CONTABLE: Al contratista se le efectuaron 9 pagos, de acuerdo con lo estipulado en la CLÁUSULA QUINTA. FORMA DE PAGO, de la siguiente manera:

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA SEGÚN LO PACTADO				
NÚMERO DE ORDENES DE PAGO	**PRODUCTOS ENTREGADOS O DESCRIPCION DEL PAGO**	**FECHA INFORME DE SUPERVISIÓN / CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO (Según aplique para PN o PJ)**	**FECHA DE PAGO**	**VALOR**
Primera orden de pago No. 5003164808	INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES	02/05/2025	9/6/2025	$6.346.667
Segunda orden de pago No. 5003222095	INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES	03/06/2025	13/6/2025	$6.800.000
Tercera orden de pago No. 5003583229	INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES	01/07/2025	18/7/2025	$6.800.000
Cuarta orden de pago No. 5004064657	INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES	01/08/2025	14/8/2025	$6.800.000
Quinta orden de pago No. 5004583064	INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES	01/09/2025	12/9/2025	$6.800.000
Sexta orden de pago No. 5005097354	INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES	01/10/2025	15/10/2025	$6.800.000

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

Séptima orden de pago No. 5005841398	INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES	04/11/2025	11/11/2025	$6.800.000
Octava orden de pago No. 5006443810	INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES	01/12/2025	12/12/2025	$6.800.000
VALOR TOTAL CANCELADO SDG / FDL				$53.946.667
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA				$6,800,000
SALDO A FAVOR DE LA CONTRATISTA (CEDENTE)				$3.400.000

Agregue o elimine las filas que sean necesarias para relacionar el número de pagos realizados durante la ejecución del contrato

SI ES NECESARIO INCLUYA LAS OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES QUE SE CONSIDEREN PERTINENTES.

3. SUPERVISIÓN FINANCIERA:

De conformidad con la **CLÁUSULA QUINTA VALOR DEL CONTRATO:** El valor del presente contrato es **de** SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTSA Y SIETE PESOS M/CTE $64.146.667
Detalle información presupuestal del contrato:

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
O2-30-117-459920242667 (Gobierno de lo Cotidiano)	2667	**Inicial**	1305 del 17 de marzo de 2025	$54.400.000
O2-30-117-459920242667 (Gobierno de lo Cotidiano)	2667	**Adición**	1671 del 24 de agosto de 2025	$9.746.667
Valor total de los CRP				$64.146.667

Agregue o elimine las filas que sean necesarias para relacionar el número de registros presupuestales.

Dentro de las actividades desarrolladas por la Supervisión para el control financiero del contrato/convenio, se encuentra el seguimiento a los ítems facturados por el contratista para cada uno de los pagos. A continuación, se presenta el resultado del seguimiento descrito:

Factura de Cobro No. 1

No Factura	Periodo	Ítems facturados	Valor facturado IVA Incluido	Estado
Primera orden de pago No. 1	Abril	N/A	$1,833,333	Pagada
Segunda orden de pago No. 2	Mayo	N/A	$6.800.000	Pagada
Tercera orden de pago No. 3	Junio	N/A	$6.800.000	Pagada
Cuarta orden de pago No. 4	Julio	N/A	$6.800.000	Pagada

Quinta orden de pago No. 5	Agosto	N/A	$6.800.000	Pagada
Sexta orden de pago No. 6	Septiembre	N/A	$6.800.000	Pagada
Séptima orden de pago No. 7	Octubre	N/A	$6.800.000	Pagada
Octava orden de pago No. 8	Noviembre	N/A	$6.800.000	Pagada

Agregue o elimine las filas que sean necesarias para relacionar el número de Facturas de cobro.

4. SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA:

En el presente numeral se presenta la Supervisión Administrativa adelantada en desarrollo de la ejecución del Contrato/convenio No. 219 de 2025, en la cual se presenta la relación de los informes y soportes de supervisión en desarrollo del mismo, las cuales permitieron efectuar el seguimiento al avance y ejecución de este, garantizado el cumplimiento con los requerimientos contractuales y estándares de calidad exigidos por la entidad.

DESCRIPCIÓN INFORMES Y SOPORTES DE SUPERVISIÓN: A continuación, se presenta la relación de los diferentes informes y soportes de supervisión efectuados en el desarrollo del contrato, las cuales permitieron efectuar el seguimiento al avance y correcta ejecución del mismo.

NÚMERO	FECHA	SOPORTES - ANEXOS DEL ACTA (Describir donde están ubicados los soportes y los anexos)	TEMATICA (Describir el asunto tratado)
N/A	N/A	N/A	N/A

5. SUPERVISIÓN TÉCNICA:

5.1 En cumplimiento de las obligaciones específicas del Contrato No. 219 de 2025, **CLÁUSULA QUINTA: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA,** el Contratista Jorge Armando Solano Peña., dio cumplimiento de estas así:

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	COMENTARIOS Y CONSIDERACIONES	UBICACIÓN DE LOS SOPORTES

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

1. Clasificar los expedientes asignados por vigencia y tipológicas: espacio público, establecimientos de comercio Ley 232 de 1995 y régimen de obras y urbanismo.	**Durante la ejecución del contrato apoye con la revisión de la calificación de los expedientes de las diferentes tipologías.**	**Actividad desarrollada de manera presencial en la oficina de IVC con el grupo jurídico del Área.**
2. Analizar jurídicamente los expedientes asignados, emitir el respectivo concepto de acuerdo con la revisión realizada para establecer la actuación jurídica a seguir conforme con la naturaleza del proceso que corresponda.	**Durante la ejecución del contrato apoye con la orientación jurídica de conformidad con la naturaleza de cada proceso.**	**Actividad desarrollada de manera presencial en la oficina de IVC con el grupo jurídico del Área.**
3. Determinar del reparto asignado, los expedientes que pueden ser archivados a partir de las causales de caducidad y/o prescripción y/o pérdida de fuerza de ejecutoria del acto administrativo.	Durante la ejución contractual apoyé con la revisión de las actuaciones administrativas respecto de las tres tipologias, correspondientes a Actividad Económica, Especio Público y Obras y Urbanismo.	**Se soporta mediante el informe de actividades mes a mes firmado por el contratista – formato GCO-GCI-F110.**
4. Proyectar los actos administrativos correspondientes, conforme con la normatividad vigente, que permitan impulsar efectivamente los expedientes propendiendo por una decisión de fondo y/o su oportuna terminación o cierre y presentarlos al profesional que cumpla con el rol de supervisión estratégica de depuración e impulso procesal local para su revisión.	Durante la ejución contractual apoyé con la revisión de las correcciones de las actuaciones administrativas.	**Se soporta mediante el correo institucional.**
5. Ajustar los proyectos de actos administrativos a partir de las observaciones y/o modificaciones sugeridas por el profesional que cumpla con el rol de supervisión estratégica de depuración e impulso procesal local de la Alcaldía, o quien este designe.	Durante la ejución contractual apoyé con la revisión de los ajustes de los actos administrativos.	**Se soporta mediante el informe de actividades mes a mes firmado por el contratista – formato GCO-GCI-F110.**
6. Proyectar para firma del alcalde local las solicitudes de información	**En la ejecución contractual apoye con**	**Se soporta mediante el informe de actividades mes a mes firmado por**

y/o concepto dirigidas a las instancias distritales competentes y realizar su respectivo seguimiento.	**la revisión de las solicitudes para la firma del alcalde**	**el contratista – formato GCO-GCI-F110. – (ORFEO).**
7. Realizar seguimiento a las visitas técnicas solicitadas y a la oportuna entrega del correspondiente informe.	**En la ejecución contractual apoye con la revisión de las visitas programadas.**	**Se soporta mediante el informe de actividades mes a mes firmado por el contratista – formato GCO-GCI-F110. – (ORFEO).**
8. Revisar, analizar y proyectar respuesta oportuna a la totalidad de las solicitudes que le sean asignadas, el aplicativo institucional ORFEO y presentarlos al Profesional que cumpla con el rol de supervisión estratégica de depuración e impulso procesal local de la Alcaldía, para su revisión.	**En la ejecución del contrato apoye con la revisión de las diferentes solicitudes radicadas mediante el aplicativo ORFEO**	**Se soporta mediante el informe de actividades mes a mes firmado por el contratista – formato GCO-GCI-F110.**
9. Incorporar al expediente físico los actos administrativos y/o la documentación generada por cada impulso procesal realizado.	**Durante la ejecución del contrato no se incorporaron documentos a los expedientes.**	**Durante la ejecución del contrato no se incorporaron documentos a los expedientes**
10. Apoyar en los trámites necesarios a la Alcaldía Local para surtir el trámite de notificación personal y mediante edicto de los actos administrativos y decisiones, en los términos de la Ley 1437 de 2011.	**En la ejecución del contrato apoye con la revisión** notificación personal y mediante edicto de los actos administrativos y decisiones, en los términos de la Ley 1437 de 2011	**Se soporta mediante el informe de actividades mes a mes firmado por el contratista – formato GCO-GCI-F110.**
11. Registrar correctamente en el Aplicativo SI ACTUA la actuación realizada en cada uno de los expedientes asignados.	**Durante la ejecución del contrato no se registraron expedientes en el** Aplicativo SI ACTUA.	**Durante la ejecución del contrato se registraron expedientes en el** Aplicativo SI ACTUA.
12. Asistir a las reuniones a las que sea citado o designado, para la atención de los asuntos relacionados con el objeto contractual.	**Se asistió a las reuniones programadas durante todo el periodo contractual.**	**Carpeta de evidencias subidas en el secop II**
13. Entregar, mensualmente, el archivo de los documentos suscritos que haya generado en cumplimiento objeto y obligaciones contractuales.	**Se elaboró el informe mes a mes de actividades de acuerdo con las obligaciones pactadas durante la ejecución del contrato**	**Se soporta mediante el informe de actividades firmado por el contratista – formato GCO-GCI-F110.**

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

6. CONCLUSIONES:

Yo CARLOS HERNANDO MACÍAS MONTOYA., en calidad de Supervisor del contrato No. 219 de 2025, certifico que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones del contrato, quedando un saldo por ejecutar a favor del contratista por un valor de $6.800.000,correspondiente al pago No. 9, comprendido al periodo del 01 al 31 de diciembre de 2025, quedando las partes a (paz y salvo) y con el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El presente Informe de Supervisión Final hace parte integral del Acta de Liquidación.

Para constancia, se firma en Bogotá a los 08/05/2026

CARLOS HERNANDO MACÍAS MONTOYA
Alcalde Local de San Cristóbal

Proyectó: Jorge Armando Solano Peña
Revisó y aprobó - Stefany Heredia Leguizamón